Asesoría de Proyectos Especiales
08 ENE 2018
Guille

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de diciembre de 2017

ACTA Nº 1007/2017

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO N° 01/2015 DE AUDITORÍA CONCURRENTE DEL PLAN DE REASENTAMIENTO CERRITO CARÁ CARÁ, CELEBRADO CON LA FIRMA AUDICON"

VISTO:

La Comunicación Interna APE N° 233/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, emitida por la Asesoría de Proyectos Especiales e ingresada a la Secretaría General en fecha 15 de diciembre de 2017, firmada por el Lic. Derliz Cabrera, Asesor de Proyectos Especiales, por la cual se solicita la ampliación del Contrato N° 01/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA CONCURRENTE DEL PLAN DE REASENTAMIENTO CERRITO CARÁ CARÁ", suscripto con la firma AUDICON, en el marco de la Ejecución del Componente 2 del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, financiada con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF 7710 – PY, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato N° 01/2015 de Auditoría concurrente del Plan de Reasentamiento Cerrito Cará Cará, celebrado con la firma AUDICON, a los efectos de ampliar el monto del mismo por un total de Gs. 41.250.000 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y su plazo en 6 (seis) meses adicionales, contados desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de Proyectos Especiales la gestión y redacción del Convenio Modificatorio.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

APROBADO POR ASESORÍA DE PROYECTOS ESPECIALES

Lic. María Suárez V.
Secretaria General

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.